

HAY QUE REGUIAR EL TRANSITO DE LOS PEATONES

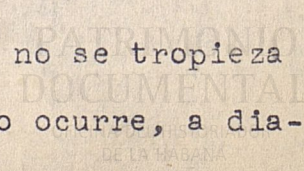
Por el Dr. Pericles Seris de Latorre.

Otro de los problemas que, en relación con el tránsito de los peatones, surge a diario y es necesario afrontar y resolver prácticamente, es el de regularlo en forma de que cada uno vaya por su derecha.

La mala costumbre, inveterada entre nosotros hasta ahora, de que los peatones transiten por las aceras de las calles por su derecha o izquierda indistintamente, debe abolirse, si es que queremos que se pueda ir de un lugar a otro de la ciudad con rapidez y sin mayores dificultades, aunque el número de sus pobladores siga en aumento.

Precisamente en estos días de fiestas pascuales (que es cuando se escriben estas líneas), en que el número de peatones en las calles ha sido mayor que lo es por lo general, ha podido notarse, más que nunca, la necesidad de que se transite en forma ordenada, llevando cada individuo su derecha y que, en aceras anchas o en portales que ya lo son, si se quiere transitar en ambas direcciones, porque su amplitud lo permita, los que lleven la derecha vayan por el lado de las paredes de las casas y por el lado de la calle los que vayan por la izquierda.

De esa manera se transita más rápidamente y no se tropieza con los que vienen en dirección contraria, como ocurre, a dia-



rio, entre nosotros, donde son muy pocos, repetimos, los que siguen esas reglas de policía urbana, que en realidad, son elementales en todas partes.

En efecto, en cualquier ciudad importante del viejo y del nuevo mundo que tenga una densa población, se siguen esas normas, sin que nadie se sienta preterido por ellas, pues es la necesidad quien las impone en beneficio de todos. En muchas existe el precepto reglamentario y en otras, sin que exista, se siguen esas reglas sin que nadie se sienta mortificado por ellas.

Recordamos que, entre nosotros, hubo una época en que la policía indicaba, verbalmente, a los transeúntes que llevaran su derecha por las aceras y fué indispensable suprimir la medida; tantas y tales fueron las protestas de los peatones que alegaban que, con ello, se coartaba su libertad de acción. ¡Milagro que no se esgrimió esa medida como un argumento de la oposición contra el gobierno que entonces nos regía! Hubo hasta un respetable caballero, con cuya amistad nos honramos, que nos incitaba a escribir contra tal medida, afirmando que eso iba contra los derechos individuales de los ciudadanos.

Creemos que si se implanta de nuevo la medida de que sea la Policía Nacional quien haga esa indicación a los peatones, o si se colocan carteles en tal sentido, el público lo aceptaría sin protesta y seguiría la indicación con facilidad, al constatar el beneficio que reporta a la circulación; al igual que, sin indicación alguna, ha aprendido ya a pasar las boca-

calles por las esquinas y a formar cola para comprar las entradas en los cines y teatros, especies timbradas en las oficinas de correos y zonas fiscales y ante las ventanillas de los bancos, etc., etc.

Antes, en todos esos lugares la gente se ponía en bolón sufriendo todos los inconvenientes del desorden que ello proporcionaba, entre ellos los de las bravas de los que llegaban último y querían salir de los primeros. Hoy, afortunadamente, no pasa tal cosa. El público, por experiencia propia, se ha convencido de que, con el orden que supone el turno, termina más pronto y no sufre las apreturas, codazos, calor, etc., de los bolones. Pues lo mismo pasará con el tránsito ordenado por las aceras, tan pronto se implante reglamentariamente la medida, y se siga, de que cada uno vaya por su derecha.

Así lo esperamos que se haga en bien de todos.

Revista Nacional de la Propiedad Urbana, La Habana, enero de 1954.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA